ACTA No.03/09/2020 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION

En la Cabecera Municipal del Municipio de Tamasopo S.L.P. siendo las 11:00 (once) del día 14 de septiembre del año en curso, previa convocatoria en la sala de Cabildos de la presidencia Municipal de este Ayuntamiento, los LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ, Presidente del Comité de Transparencia; LIC. JERONIMO RUIZ PADRÓN, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; CP. LUIS ANTONIO HERMOSILLO DÁVILA, Tesorero Técnico del Comité de Transparencia; C. SERGIO ARTURO FORTANELLI HUERTA, Primer vocal del Comité de Transparencia; LIC. PERLA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ, Segundo vocal del Comité de Transparencia, reunidos con la finalidad de llevar acabo la reunión EXTRA-ORDINARIA, del Comité de información No. 003/09/2020.

Acto seguido se da inicio a la sesión bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y Declaración del quórum legal
- 2.- Análisis y en su caso aprobación para determinar una prórroga solicitada por el Ing. Diego Zamudio Gil en su oficio MTS-CDSM/188/2020
- 3.- Clausura de la sesión.
- 1.-EN SEGUIDA Y DANDO INICIO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, y en uso de la voz de la Lic. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMÍREZ. Presidente del Comité de Transparencia, procede a dar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tamasopo.

1 LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMÍRES Presidente del Comité de Transparencia Pre	esente
2 LIC. JERONIMO RUIZ PADRÓN, Secretaria Técnico del Comité de Transparencia Pre	esente
3 CP. LUIS ANTONIO HERMOSILLO DÁVILA, Tesorero Técnico del Comité de Transparencia Pre	esente
4 C. SERGIO ARTURO FORTANELLI HUERTA, Primer vocal del Comité de Transparencia	esente
5 LIC. PERLA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ, Segundo vocal del Comité de Transparencia Pre	esente

Se da por declarada como válida la asistencia, al existir quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

2.- SEGUIDA EL ORDEN DE DÍA EN EL PUNTO NUMERO DOS, El secretario Técnico del Comité de Transparencia, LIC. JERONIMO RUIZ PADRÓN hace de su conocimiento a los integrantes del Comité, sobre la Petición Del Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil para solicitar una prórroga a la Unidad de Transparencia ante la solicitud del oficio PMT/UT/251/2020 en los siguientes puntos:

"Calle Héroes" 1.-Proyecto ejecutivo de la obra pavimentación en la Niños 2.- Procedimiento del concurso de la obra (adjudicación directa, de 3 o más concursantes) según en su caso la calle Niños Héroes ubicada en la cabecera municipal de Tamasopo, y/o 3.-Nombre de la empresa contratista aue realizan la obra mencionada. 4-Catálogo de precio unitarios costos de la obra por metro cuadrado 5.-Planos de la Obra 6.- Información sobre el origen del recurso económico para la construcción de dicha obra (Recurso Federal, Estatal У Municipal) según su 7.-Costo estudio del topográfico y nombre de quien realizó el levantamiento. 8.- Porcentaje de ganancia del ingeniero y/o empresa encargada de ejecutar la obra. 9.- Costo del análisis de la mecánica de suelo y nombre del laboratorio que lo realizó.

Por tal motivo el Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil. Solicita prorroga mediante su oficio MTS-CDSM/188/2020 fundada en el artículo 154 de la ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de San Luis Potosí; en su motivación: "toda vez de que en la citada obra se presentaron causas no imputables a esta Administración ni al contratista por lo que sufrirá cambios a las metas establecidas en un principio, y en este momento se está llevando el procedimiento apegado a las leyes aplicables a este fin"

RESULTANDO

I.- Derivado de la solicitud del Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil y basado en su motivación: "toda vez de que en la citada obra se presentaron causas no imputables a esta Administración ni al contratista por lo que sufrirá cambios a las metas establecidas en un principio, y en este momento se está llevando el procedimiento apegado a las leyes aplicables a este fin" se identifica esta petición para proceder su prorroga basada en el artículo 154 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se da lectura a la solicitud de prórroga interpuesta por el Ing. Diego Alejandro Zamudio Gil Con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- Se ordena verificar el respaldo con el cual justifica el Ing. Diego Alejandro Zamudio Gilsu solicitud de prórroga.

El comité de transparencia procede a la siguiente forma para resolver el contenido de la información solicitada, para lo cual emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para conocer del asunto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- El citado expediente se ajusta al procedimiento que se establece en el artículo 154 de la Ley de Transparencia párrafo segundo. "La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

ACUERDOS

UNICO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD, la prórroga solicitada por el Ing. Diego Zamudio Gil Coordinador de Desarrollo Social.

3.- No habiendo otro asunto que tratar, habiendo sido desahogados todos los puntos del orden del día, EL LIC. JERONIMO RUIZ PADRÓN, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, declara terminada la reunión, siendo las 13:25 (trece horas veinticinco minutos) horas del día 14 de septiembre de 2020, levantando la presente acta para constancia. Firmando los que en ella intervinieron, dando un total de fojas impresas por el frente.....NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C.P. LUIS ANTONIO HERMOSILLO DÁVILA TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JERONIMO RUIZ PADRÓN ASESOR C. SERGIO ARTURO FORTANELLI HUERTA JURIDICO Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE **TRANSPARENCIA** E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

LIC. PERLA GUADALUPE RODRIGUEZ DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA